

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1972.-

En atención a lo solicitado en las presentes actuaciones por la Cámara Federal en lo Penal de la Nación y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación,

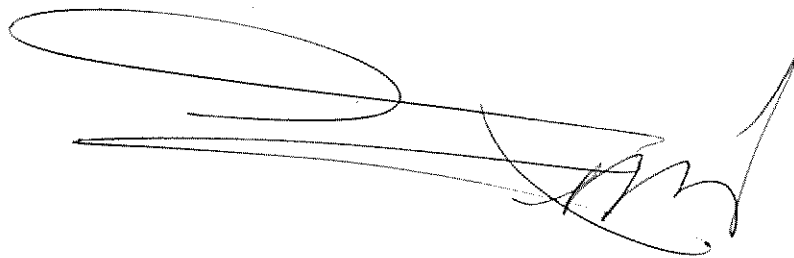
SE RESUELVE:

1º) Aprobar los contratos celebrados entre la Dirección Administrativa y Contable y la firma "Xerox Argentina I.C.S.A.", cuyas copias obran a fs. 10/12 y 13/15 de estas actuaciones, por la locación de dos (2) máquinas fotocopadoras "Xerox" Modelo 720, Series Nros. 265.010.320 y 265.010.688, que funcionan en la Cámara Federal en lo Penal de la Nación, conforme lo resuelto por este Tribunal con fecha 17 de mayo pado.-

2º) El gasto que demande la aprobación referida, se apropiará a la Partida 1-1-03-0-562-12-1220-022 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1972.-

3º) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASHALEC



DES COPIAS.